el S.r D.n Joseph Felices suplim.to de Cavildo

de Hazien.d suplicandole se sirua de acordar tenerle presente en los ayuntamientos que zelebra y se neze sitan para entrar en suertes assi anuales como de la diputazion de millones y cortes respecto de allarse con horden del R.l Consejo para no salir de su casa sin tener otra causa y hazien.d auiendolo oydo acordo que el dho memorial con el acuerdo hecho en razon de que no se suplan cauildos y los que son nezesarios para entrar en suertes se lleue a los abogados para que ynformen si se puede auilitar al S.r D.n Joseph para entrar en dhas suertes no asistiendo a los ayuntamientos =

Panaderos sobre los Puestos =

A la petizion de los panaderos manifestando el mucho perjuizio que se les sigue de que algunos de su ofizio con la ocasion de auer tomado por arrendamiento algunos puestos para vender pan que estos en lo antiguo eran vno vdos. lo yntroduzen de presente en ocho vdiez puestos en grauedaño de los demas panaderos añadiendo se a esto que en subzediendo el seruirse el prezio del trigo retiran el pan y solo quando ay conuenienzia en su venta lo reparten en muchas partes = y hazien.d auiendola oydo acordo se les notifique a los panaderos que tuuieren puestos el dejar luego en los que an de vender pan y se obliguen a mantenerlos durante su arrendamiento =

Carta

Vio se carta de D.n Ant.o Velez en que da las grazias de los duzientos ducados que a rezeuido y assi mesmo auisa que ymportara mucho el recojer los priuilegios originales que se presentaron en el pleito de la aduana = y hazien.d auiendola oydo acordo se le escriua tantee el gasto que se ofrezera en la saca de dhos priuilegios y en vie razon =

al memorial de Joseph Villa en que pide lizenzia